

BOLENEZAOR

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 14 de abril de 1984

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 87

PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los seño Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION **SEGUNDA**

Núm. 4.670

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD ANIMAL

Circular

A propuesta de la Sección de Producción y Sanidad Animal, de los Servicios Provinciales de Agricultura y Ganadería de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina africana de la especie porcina, en el término municipal de Mallén, y que fue declared municipal de Mallén, y que fue declarada oficialmente con fecha 28 de

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de abril de 1984.

El Gobernador civil, ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA de 1984, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 8 de septiembre de 1983, procédase a la celebración de la citada subasta el día 16 de mayo de 1984, a las diez horas, en el Juzgado de paz de Gallur, bajo la presidencia del señor Juez titular del mismo, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136 (en cuanto le sea de aplicación), 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.'

Notifiquese a los deudores y anúnciese por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda, de la Recaudación de la Zona y

de la Alcaldía.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Oue los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan: Nombre del deudor: Don Adolfo Heredia Andrés.

Lugar en que radica la finca: Gallur.

Situación y cabida: Rústica sita en paraje "Planilla", polígono número 10, parcela 386 a), dedicada a cultivo huerta regadío, clase 2, de una superficie de 8 áreas 11 centiáreas. Subparcela b), cultivo i), clase 0, de una superficie de 9 centiáreas.

Linderos: Norte, Hilario Estela Adiego; Sur, riego; Este, Luis Fernando y Jesús-Manuel Heredia Pueyo, y Oeste, acequia.

Cargas: Mandamiento de anotación preventiva de embargo a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en reclamación de 652.030 pesetas de principal y de 220.000 pesetas calculadas para costas.

Valoración y tipo de subasta en primera licitación: 123.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación: 82.000 pesetas. Tipo de subasta en segunda licitación:

92.250 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación: 61.500 pesetas.

Depósito para licitar: 24.600 pesetas. Quedarán subsistentes las cargas ante-

riormente expresadas.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la infectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el

pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento general de Recaudación.

Recursos: Contra la anterior providencia se podrá recurrir ante la Tesorería de Hacienda dentro de los ocho días siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de abril de 1984. — Recaudador, Jesús Sordo.

Núm. 3.824

ZONA 1.º DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos de la Zona primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra los deudores, concepto, años e importe que a continuación se indican, ha sido dictada la siguiente

SECCION CUARTA

Núm. 4.672

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 11.ª PUEBLOS

Subasta de bienes inmuebles

Don Jesús Sordo Pastor, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona; Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Zona de mi cargo se ha dictado con fecha 4 de abril de 1984 la siguiente

Tesorería de Hacienda, con fecha 3 de abril

"Providencia. Desconociéndose el paradero de los deudores de este expediente, así como de no haber persona que les represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del-Reglamento general de Recaudación, requiérase a los mismos por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de la Alcaldía de esta localidad para que en el plazo de ocho días hagan efectivo el pago de los débitos, previniéndoles que de no verificarlo se procederá sin más notificación ni requerimiento previo, invitándoles para que en el mismo plazo comparezcan en este expediente, por si o por medio de sus representantes, y designen persona que en esta Zona les represente y reciba las notificaciones a que hubiera lugar en la tramitación del mismo. bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Los deudores a que se refiere la anterior providencia son los siguientes:

Concepto: Urbana.

Deudor, años e importe

Alcaine Diez, Maria, 1979 a 1982, 5.693, Alfaro Rey, Francisca, 1979 a 1982, 1,250

"Arrabal", 1979 a 1982, 20,282,

"Construcciones Colmenero", S. A. 1979 y 1982, 79.048,

Duce Gracia, Isabel. 1979a 1982. 6.595. Jiménez Marcuello, Román. 1979 a 1981.

Juste López, Juan-Antonio. 1979. 1.057.

Lacambra Cinca, Mariano, 1979 y 1979 adicional, 794.

Larrotiz Bolea, Francisco, 1979 a 1982 16,334.

Lasala Bonafonte, Antonio. 1979 a 1982. 1.523.

López Gavin, José. 1979 a 1982. 2.818.

Manufacturas Moalsa. 1979 a 1982

Monforte Soler, José. 1979 a 1982. 1.847. Morella Minguez, Lorenzo. 1979 a 1981.

Subgrupo B)

Paricio Romás, Hilario, 1979 a 1982 8 755

Pérez Hernández, José. 1979, 382. "Prozasa". 1979 y 1982, 2,446.

Rubio Palacios, Antonia. 1979 a 1982-215 568.

Ruiz Ortega, Augusto, 1979 a 1982, 486 Sancho Cester, Angel, 1979 a 1982-11,280.

Tena Tejero, Nicolás. 1979 a 1982 48.580.

Tomás Algás, María. 1979 a 1982. 4.552

Lo que se hace público por los medios aludidos, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento general de Recaudación. Contra la anterior providencia se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince dias, ante el señor Tesorero de Haciendabien entendido que la interposición de recurso no paraliza el procedimiento de apremio, salvo en lo establecido en el artículo 190 del citado Reglamento.

Zaragoza, 16 de marzo de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

Ed.

SECCION QUINTA

Núm. 1.054

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1983, acordó aprobar las plantillas de personal funcionario y laboral para el ejercicio de 1984, según

anexo que se acompaña.

Se declaran vigentes las edades de jubilación que se hicieron constar en el acuerdo municipal de 14 de febrero de 1979, por el que se aprobaban las plantillas de personal municipal, publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 17 de diciembre de 1979, con las observaciones que allí figuraban, así como en el acuerdo plenario de 13 de marzo de 1980, publicado en el "Boletín Oficial" de 11 de junio del mismo año; acuerdo plenario de 14 de mayo de 1981, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 25 de junio de 1981, y acuerdo plenario de 12 de julio de 1983 ("Boletín Oficial" de la provincia de 13 de agosto de 1983).

Lo que se publica en este diario oficial para conocimiento de todos los afectados, advirtiendo que contra el acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1983 se podrá interponer recurso de reposición por los interesados en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, entendiéndose desestimado si transcurre un mes sin que se notifique la resolución. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excma. Audiencia Territorial en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá utilizarse cualquier otro recurso, si se estima conveniente.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1983. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Anexo

PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL AÑO 1984

I. Cuerpos nacionales

Subgrupo A) Cuerpo Nacional de Secretarios	Coef.	Niv.	Ed.
secretario general	5 5	10 10	70 70

	Subgrupo b)	Coef.	Niv.	Lu
	Cuerpo Nacional de Interventores	-	-	
1	interventor	5.	10	7(
1	viceinterventor	5	10	7(
	Subgrupo C)			
	Cuerpo Nacional de Depositarios			-
- 1	depositario	5	10	7(
11.	Grupo de Administración general			
	Subgrupo A)			
	Técnicos de Administración general			
	68 técnicos titulados superiores:			70
11		5	10	70
	subjefes de Sección	5		70
21	jefes de Negociado	2	10	70
14	inspectores de Rentas y Exacciones técnicos	5	10	70
14		3	10	
	34 técnicos de Administración general			
	(a extinguir):			70
1	jefe Sección Contabilidad	5	10	70
	subjefes Contabilidad	5	10	70
9	jefes de Negociado Contabilidad	5	10	70
1	subjefe de Sección	5	10	70
15	jefes de Negociado	5	10	70
15	técnicos	5	8	70
1	técnico administrativo	3,6	0	
	Subgrupo B)			
	Administrativos de Administración general			
121	administrativos	22	6	70
131	administrativos	2,3		
	Subgrupo C)			
	Auxiliares de Administración general			
			4	65
213	auxiliares	1,7	4	
	Subgrupo D)			
	Subalternos de Administración general			
25	45 subalternos: ordenanzas	12	3	65
		1,3	3	65
12		1,3	3	65
13	porteros de escuelaceladora Albergue municipal	1,3	3	65
1	celauota Albergue mumerpai	1,0		65

4 repartidores

III	Grupo de Admnistración especial					Coef.	Niv.	Ed.
	Subgrupo A)				2 técnicos medios Tráfico y Transportes	3,6	8	70
	Técnicos				1 técnico medio Participación Ciudadana	3,6	8	70
	99 técnicos titulados superiores;	Coef.	Niv.	Ed.	3 maestras (a extinguir)	3,6	8	65
	Subinspector Serv Arquitecture	-	10	70	103 técnicos auxiliares:	0.0		70
20		5	10	70	44 delineantes	2,9	6	70 70
21		5	10	70	4 operadores	2,9	6	70
		5	10	70	5 animadores culturales	2,3	6	70
		5	10	70	5 técnicos Extensión Cultural	2,3	6	70
	2 ingenieros de Montes	5	10	70	2 técnicos Estación Clarificadora Aguas	2,3	6	70
		5	10	70	7 técnicos Desinfección	2,3	6	70
	1 archivero	5	10	70 70	11 técnicos Topografía	2,3	6	70
		5	10	70	9 técnicos auxil. Laboratorio I.M.H 5 animadores deportivos	2,3	6	70
	procurador de los Tribunales técnico Protección Civil	5	10	70	1 técnico Tráfico y Transportes	2,3	6	70
	l geógrafo	5	10	70	2 técnicos Maestros industriales	2,3	6	70
(1 geógrafo 6 economistas 6 técnicos de Proceso de Day	5	10	70	3 profesores gimnasia y buceo	2,3	. 6	70
(6 técnicos de Proceso de Datos	5	10	70	1 técnico auxiliar decoración	2,3	6	70
	l licenciado Educación Física	5	10	70	l fotógrafo	2,3	6	70
	psicólogos	5	10	70 70	I técnico auxiliar difusión cultura	2,3	6	. 70
3	sociólogos	5	10	70	Subgrupo B)			
	licenciados en Filosofía y Letras	5	10	70	Servicios especiales			
	coordinador Bienestar Social	5	10	70	Policía Municipal			
	inspector Sistem C	5	10	70	Escala de mando:			
	quimico Estación Clarificadora Aguas director doctor en Medicina de la director del director de la director de l	5	10	70	1 inspector		10	65
	director doctor en Medicina I.M.H.	5	10	70	3 subinspectores		10	65
	2 ayudantes licenciados Química o Far- macia I.M.H.)	10	70	8 oficiales		10	65
	avudante don	5	10	70	Escala ejecutiva:			
	Veterinarios branchista I.M.H.	5	10	70	13 suboficiales		6	65
	medico bacterial	5	10	70	34 sargentos		6	65
	l larmacéntico	5	10	70	91 cabos		4	65
-	quimicos	5	10	70	688 guardias		4	65
1	2 médicos Régimen Interior médico Serv. Extinción Incondi	5	10	70	Servicio de Extinción de Incendios			
	médico Serv. Extinción Incendios	5	10	70	I oficial		10	65
	licenciado en Medicina médico especialista en Citología	5	10	70	10 suboficiales		6	65
2	medicos modia E in Citologia	5	10	70	17 sargentos		6	65
	medicos espacialisma y Comunitaria	5	10	70	46 cabos		4	65
	medicos por la confecciona de la confecciona della confecciona del	5	10	70	182 bomberos		4	65
	analista	5	10	70	l bombero zapatero		4	65
1,	142 técnicos medios:	. 5	10	70	1 suboficial conductor		6	65 65
13					5 sargentos conductores		4	65
	aparejadores o arquitectos técnicos	3,6	8	70	51 bomberos conductores		4	65
	aparejadores Serv. Extinción Incendios ingeniero técnico Telecomunicación	3,6	8	70	Escala auxiliar, el nivel de su cargo			
	ingeniero técnico Telecomunicaciones, Servicio Extinción Incendios	3,6	8	70				
	Servicio Extinción Incendios	3,6	8	70	OTRO DEDCONAL DE CERVICIOS			
	mca). Servici - r dastrial (rama meca-	5,0	0	70	OTRO PERSONAL DE SERVICIOS ESPECIALES			
	A 18 Service F MICENCIOS	3,6	8	70				
	techico Protectión incendios	3,6	8	70	Montes			
-	programado	3,6	8	70	7 oficiales de segunda	1,7	4	65
19	escala de gestión	3,6	8	70	1 ayudante	1,5	3	65
7	ayudantes Vialidad y Aguas ingenieros técnicos de Obras Dáli	3,6	8	70	Alumbrado Público			
6	dyudantee C de Oblas Publicas	3,6	8	70	1 encargado	2,3	. 6	65
1	dyudante de M	3,6	8	70 70	I maestro	2,3	6	65
2	· peritos agricol	3,6	8	70	3 oficiales de segunda	1,7	4	65
4	· IIISDectores C	3,6	8	70	5 oficiales conductores de segunda	1,7	4	65
,	techico Com. I	3,6	8	70	l oficial control de segunda	1,7	4	65 65
1	topografoe de cxtinguir)	3,6	8	70	1 oficial inspector de segunda	1,5	3	65
13	sobrestante Depósitos Agua (a extinguir)	3,6	8	70	1 chofer de segunda	1,7	4	65
1	sobrestantes (a extinguir) administrador de Montes (a extinguir)	3,6	8	70	7 vigilantes instalaciones	1,4	. 3	65
1	techico mod:	3,6	8	70 70	1 oficial carpintero de 2.ª	1,7	4	65
1	techico - i Materno-Infantil	3,6	8	70	Parque de Tracción Mecánica			
-	ocxualidad ramilic. Familiar v		1 1 22	10	2 maestros	2,3	6	65
6	AlSde D4:	3,6	8	70	I maestro conductor	2,3	6	65
1		3,6	8	70	22 oficiales conductores de 2.ª	1,7	. 4	65
i	CCNICO med:	3,6	8	70	6 oficiales reparac. automóv. de 2.ª	1,7	4	65
1	"IECDIETO +/	3,6	8	70	3 ayudantes ajustadores	1,5	3	65
3	rigenieroe to de dinoiente de d	3,6	8	70	4 ayudantes cámaras frigoríficas	1,5	3	65
	J IFTENS: 1 - STITUTES (ATTITUTE)	3,0	0	70	l maestro carpintero	2,3	6	65
10	COME D	3,6	8	70	1 oficial carpintero de 2.ª	1,7	4	65
15	asistentes sociales	3,6	8	70	4 ayudantes carpinteros	1,5	6	65
	ridics	3,6	8	70	4 oficiales metalistas de 2.ª	1,7	4	65

	Coef.	Niv.	Ed.	Coef.	Niv. E	Ed.
Mercados				Cementerio		65
3 administradores	2,3	6	65	1 maestro		65
2 oficiales de 1. ^a	1,9	4	65 65	2 oficiales albañiles de 1. ^a	4	65
7 vigilantes mozos de limpieza	1,4	3	65	1 oficial conductor de 2. 1,7	1	65
1 vigilante nocturno	1,4	3	65	6 ayudantes		65
				1 maestro complejo funerario 2,3	3	65
Vialidad y aguas				Protección Animal		
11 maestros Agua y Alcantarillado	2,3	6	65	1 oficial de 1. ^a 1,9	4	65
4 oficiales Agua y Alcantarillado 2.ª	1,7	4	65			
2 oficiales espec. maquinaria 2.ª	1,7	4	65	Casa de Socorro y Beneficencia Municipal	4	65
2 maestros guardallaves	2,3	6	65	1 maestro	1	65
2 oficiales guardallaves 1.ª	1,9	4	65	1 oficial calefactor de 2. 1,7	4	65
26 oficiales guardallaves 2. ^a	1,9	4	65	14 ayudantes camilleros	3	65
8 oficiales Depósitos Agua 2.ª	1,7	4	65	1 oficial hornero de 2.*	4	65
3 oficiales Estación Clarific. Aguas 1.ª	1,9	4	65	1 ayudante hornero 1,5	3	65
8 oficiales Estación Clarific. Aguas 2.ª	1,7	4	65	1 oficial fontanero 1.ª (Casa Amparo) 1,9		65
2 maestros fontaneros	2,3	6	65	1 maestro Albergue municipal 2,3	6	65
3 oficiales fontaneros 1.a	1,9	4	65	1 vigilante Albergue Municipal 1,4	3	65
24 oficiales fontaneros 2.ª	1,7	4	65 65	1 barbero-peluquero Albergue Municipal 1,7 2 bañadoras 1,3	3	65
10 oficiales Brigadas Auxiliares Conserv. 2.a	1,7	4	03	1 cocinera de 2. ^a 1,7	. 4	65
2 oficiales especialistas maquinaria Brigada Auxiliar Conservación 2.ª	1,7	4	65	1 ayudante de cocina y limpieza 1,5		65
2 oficiales espec. maquinaria pesada 2.ª	1,7	4	65	3 encargados clubs de jubilados 2,3		65
1 maestro conductor	2,3	6	65	1 auxiliar de clínica	4	02
18 oficiales conductores de 2.ª	1,7	4	65	Casa Consistorial		
1 oficial albañil de 2.ª	1,7	4	65	2 maestros 2,3		65
1 oficial inspector obras 1.a	1,9	4	65	1 telefonista de 2.* 1,7		65
1 oficial inspector obras 2.ª	1,7	4	65 65	7 ayudantes 1,5		65
2 oficiales inspectores instalaciones 2.a	1,7	4	65	3 oficiales guardaalmacén de 1. ^a 1,9	4	00
4 oficiales inspectores contadores 1. ^a 1 oficial inspector contadores 2. ^a	1,7	4	65	Teatro Principal		
2 oficiales soldadores de 2.ª		. 4	65	1 maestro		65
2 oficiales herreros de 2.ª		4	. 65	1 vigilante	3	65
* 1 oficial aglomerado asfáltico 2.ª	1,7	4	65			
				Escuelas municipales	6	65
Arquitectura				2 maestros grupos escolares 2,3 82 oficiales colegios públicos 2. ^a 1.7		65
4 maestros	2,3	. 6	65	82 oficiales colegios públicos 2. ^a 1,7 1 oficial funciones portero de 2. ^a 1,7	4	65
9 oficiales albañiles de l.a		4	65			
9 oficiales albañiles de 2.ª	1,7	4	65	Servicio de control		65
8 ayudantes de albañil		3	65	1 listero general de control 2,3	6	
1 maestro pintor		6	65	Escuela Municipal de Jota		65
8 oficiales pintores de 2.ª		3	65 65	1 maestro 2,3	6	00
1 ayudante de pintor		6	65	Servicio de Deportes		1
11 oficiales carpinteros de 2.ª		4	65	1 maestro instalaciones hípicas 2,3	6	65
1 ayudante carpintero		3	65		0	
1 maestro cantero 1	2,3	6	65	Tráfico, y Transportes		65
1 oficial cantero de 2.a	1,7	4	65	1 maestro industrial electrónica 2,3	6	65
1 ayudante cantero		3	65	2 oficiales inspectores de 1. ^a	4	65
1 chofer de 2.ª		4	65 65	1 oficial inspector de 2. ^a		65
l oficial transporte de 2.ª		3	65	2 oficiales herreros señalización 1. ^a 1,9		65
1 maestro fontanero		6	65	1 oficial pintor señalización 1.ª 1,9	1	65
1 oficial fontanero de 1.ª		4	65	2 oficiales conductores de 2. ^a 1,7	4	00
1 oficial fontanero de 2.a	1,7	4	65			
2 ayudantes fontaneros	1,5	3	. 65	Gerencia de Urbanismo		65
A SECRETARIAN PROPERTY.				1 jefe de almacén 2,3	0	65
Parques y Jardines				1 oficial almacén y archivo 2.ª 1,7	4	
1 encargado	2,3	6.	65	Instituto Municipal de Higiene	A STATE OF	15
8 oficiales jardineros de 1.ª	1,9	4	65	2 oficiales conductores de 2.ª 1,7	4	65
7 oficiales jardineros de 2.ª	1,7	4	65 65	Servicios veterinarios		
30 ayudantes jardineros		. 4	65	1 oficial guardadepósitos 2. ^a	4	65
l ayudante mecánico		3	65	1 official guardadepositos 2 1,7		
2 oficiales albañiles de 2.ª		4	65	Matadaya (a autinavia)		
l ayudante de albañil	1,5	3	65	Matadero (a extinguir)		65
1 oficial carpintero de 2.ª		4	65	3 jefes de nave	6	65
1 ayudante de carpintero		3	65	99 oficiales matarifes		65
1 oficial conductor de 2.ª	1,7	4	65 65	1 oficial pesador de 1. ^a	4	65
l oficial fontanero de 2.ª		4	65	1 oficial pesador de 2. ^a	4 .	65
l ayudante de pintor		3	65	1 oficial pesador de 2. ^a		65
l listero		4	65	2 oficiales cerrajeros de 2. ^a	4	
				C.1: 1.1. 11 11/		1
Limpieza pública		PANESTA,		Gabinete de la Alcaldía		65
1 maestro	2,3	6	65	1 jefe de seguridad	4	65
14 oficiales inspectores de 2.ª	1,7	4	65	6 guardias seguridad Alcaldía —	1	

				9715				
32 Operarios especialistas	Coef.	Niv.	Ed.		Mercados	Coef.	Niv.	Ed
10 Montes	1,4	3	65		operarios mozos de limpieza	1,4	3	6
5 Alumbrado	1,4	3	65	3	vigilantes mozos de limpieza	1,4	3	6
4 Mercados	1,4	3	65	1	vigilante nocturno	1,4	3	6
2 Matadero (porterias)	1,4	3	65					
Vialidad y Aguas	1,4	3	65		Cámaras frigoríficas		2	(
3 Arquitectura	1,4	3	65	3	ayudantes especialistas	1,5	3	
4 Cementerio	1,4	3	65	1	ayudante cerrajero	1,5	3	
5 Recogida de perros	1,4	3	65					
rarques v lardines	1,4	3	65		Arquitectura	1,7	4	
Genalización	1,4	3	65	1	oficial fontanero de 2.a	1.7	4	
oct victos industriales	1,4	3	65	1	oficial carpintero de 2.ª	1,7	4	
3 Teatro Principal	1,4	3	65	1	oficial albañil de 2.*	1,5	3	
- Zonia	1,4	3	65	3	ayudantes de albañil	1,5	3	
2 Casa de Amparo	1,4	3	65	2	ayudantes de pintor	1.7	3	
- Julio de Monzalbarba	1,4	3	65	1	chofer de 2.ª		3	
- Cusa Consistorial	1.4	3	65	8	operarios	1,3	3	
6 limpiadoras		3	65	8	operarios	1,5		
	1,3	3	03		Montes			
DI ANIMA	*			6	operarios	1,4	3	
PLANTILLA LABORAL AÑ	NO 1984	4			Patrimonio Histórico-Artístico			
Brigada de Limpieza				0	operarios	1,3	3	
41 limpiadoras	1.2	2	65	7				
3 Casa Consistorial	1,3	3	65		Parques y Jardines		,	
2 Laboratorio Municipal (1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1				1	maestro albañil	2,3	6	
2 Laboratorio Municipal (I. M. H.) 7 Casa de Socorro				i	oficial albañil de 2.ª	1,7	4	
1 Cementerio (2 h				3	avudantes de albañil	1,5	3	
1 Cementerio (3 horas diarias) 1 Teatro Principal				1	oficial electricista de 2."	1,/	4	
12 Evacuatorios públicos				3	oficiales jardineros de 1."	1,9	4	
1 Brigadas municipales (Río Ara, s/n) 1 Escuela Municipalet (Río Ara, s/n)				1	oficial jardinero de 2."	1,7	4	
1 Escuela Municipal de Danza				37	ayudantes jardineros	1,5	3	
1 Mercado de Pescados				1	oficial cantero de 2."	1,/	4	
1 Estadística				1	oficial invernadero de 1.ª	1,9	4	
2 Policía Municipal				1	oficial pintor de 2.ª	1,7	4	
1 Centro de Servicios Sociales					oficiales conductores de 2.ª	1,7	4	
8 Bienestar Social					oficial herrero de 1."	1,9	4	
					oficial herrero de 2.4	1,7	4	
Albergue municipal					oficiales fontaneros de 2	. 1,7	4	
l bañador			15		tractoristas	1,7	4	
Casa de Amparo	1,3	3	65		Leuidador animales zoo	. 1,4	3	
2 Operani					subalterno	. 1,3	3	
2 operarios	1,4	3	65	15	R operatios	. 1,4	3	
	1,3	3	65		1 auxiliar administrativo	. 1,7	4	
- menterio	1,5	,	05	3	1 operarios	. 1,3	3	
l oficial albanil de 18				-				
2 ayudantes albañil	1,9	4	65		Estación Depuradora de Aguas 2 oficiales celadores control 2."	. 1,7	4	
3 subalternos (portera)	1,5	3	65		2 oficiales celadores control 2.	1.9	4	
Operario (portelos)	1,3	3	65		2 oficiales celadores maquinaria 1."	1.7	4	
operarios Teatro Pari	1,4	3	65		2 oficiales celadores maquinaria 2."	1,7	4	
	1,3	. 3	65		1 oficial celador reactivos 2	1.7	4	
- carro Frincipal					1 oficial vigilante de 2	. 1,/		
2 operarios			15		Porteria de escuelas			
Vialidad y Aguas	1,4	3	65		2 oficiales colegios públicos	. 1,7	4	
3 Oficiales 4 22					6 subalternos	. 1,3	3	
3 oficiales de 2.ª	1.7	4	65					
		1	65		Subalternos		-	
2 oficiales inspectores de obras de 1." 7 oficiales Depósitos A avanda 2."		1	65	. 2	7 ordenanzas	. 1,3	3	
7 oficiales Depósitos Agua de 2.ª 1 oficial celador de 2.ª	1.7	1	65					
1 oficial celador de 2. ^a	1,7	4	65		Reparto 3 operarios repartidores	. 1,4	3	
1 oficial vigilante obras de 2.ª	1.7	4	65		1 operarios repartidor	. 1,3	3	
16 operarios	1.4	3	65					
	1,3	3	65		Inspección de rentas	· ·		
Tumbrado Publico		3	00.		3 oficiales vigilantes de 1.ª	. 1,9	. 4	
1 Oficial reparador de 23								
1 oficial reparador de 2.ª	1,7	4	65		Tráfico y Transportes	. 1,4	3	
8 vigilantes instalaci	1,5	3	65		4 operarios	1,4	3	
8 vigilantes instalaciones	1,4	3	65		6 operarios	. 1,3	,	
1 subalterno 1 operario (almacén Son C	1,3	3	65		Servicio de Deportes			
(amacen San Gregorio)	1,4	3	65		1 oficial electricista de 1.*	. 1,9	4	
cuminos vecinales					3 operarios	1,4	3	
operarios .	1.4	-	10		1 subalterno		2	
l operario	1,4	3			1 operario	. 1,3	3	
Viviendas	. 1,3	3	65					
Viviendas municipales					Servicio Extinción Incendios			
portero	. 1,3	3	65		6 operarios	. 1,3	3	
Gerencia de Urbanismo	4,50	3	05					
6 operation					Delegación de Cultura		3	
6 operarios	. 1,3	3	65		1 operario	1,3	3	
Maladero Municipal					Barrios rurales			
l vigilante mozo de limpieza		The state of			1 operario (San Juan de Mozarrifar)	. 1.3	3	
	. 1.4	-3	65		I operario (San Juan de Mozarriiar) .	1,0	3	ALC: U

V.º 87

65 65

Núm. 4.451

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.525 de 1983, seguido contra "Motel El Cisne", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Ochenta mesas de restaurante; valoradas en 240.000 pesetas.

Trescientas veinte sillas de restaurante; en 350.000.

Cuarenta y cuatro mesas de cafetería; en 140,000.

Dieciséis sofás de dos plazas, tipo cafetería; en 85.000.

Ciento cincuenta y seis sillas, tipo cafeteria; en 160.000.

Ocho banquetas de barra; en 16.000. Ciento siete somieres, marca "Flex", de

0,90 metros; en 160.000. Ciento siete colchones, marca "Flex", de

0,90 metros; en 320.000.

metros; en 2,000. Un colchón, marca "Flex", de 1,35

metros; en 4.000.

Sesenta y una cabeceras de cama, con sus correspondientes mesillas incorporadas; en 366,000.

Cuarenta y siete butacas de habitación; en 118.000.

Cuarenta y siete espejos de habitación; en 80.000.

Cuarenta y siete maleteros; en 60.000. Veintisiete lámparas de pie; en 30.000.

Catorce armarios de madera; en 90.000. Cuarenta y siete armarios empotrados: en 65.000.

Cincuenta y una sillas de habitación; en 54.000

Noventa y cuatro banquetas tapizadas, en las habitaciones; en 100.000.

Cuarenta y siete banquetas, de fórmica, en las habitaciones; en 10.000.

Cincuenta y un plafones de luz, en habitaciones; en 12.000.

Noventa y ocho apliques, de mesita de noche, en habitaciones; en 20.000.

Cuarenta y siete cuartos de baño completos, compuestos de inodoro, lavabo, bidet v bañera, marca "Roca", en blanco, espejo y aplique fluorescente; en 500.000.

Cuatro cuartos de baño, compuestos de plato ducha, lavabo, inodoro, marca "Roca", color blanco, espejo y aplique fluorescente; en 25.000.

Diez espejos de baño; en 5.000.

Diez lavabos, marca "Roca", color blanco: en 25.000

Diez apliques de luz; en 2.000.

Ciento cinco radiadores, marca "Roca", en hierro fundido: en 60.000.

Diez convectores de aire frío y calor; en 10 000

Un grupo de aire frío industrial, refrigerado por aire de 30.000 frigorías, marca "Siemens"; en 400.000.

Siete aparatos de aire acondicionado, de ventana, de 4.000 frigorias cada uno; en

Una máquina de hacer hielo, en acero inoxidable, marca "Comersa"; en 68.000.

Una cocina industrial, a gas, de doce fuegos y seis hornos, toda ella en acero inoxidable, marca "Benavent"; en 150.000.

Una máquina corta fiambres, marca "Braher"; en 15.000.

Dos básculas, marca "Dina"; en 20.000. Un aparato para calentar al baño María. a gas, en acero inoxidable, marca "Eurast"; en 15.000.

Una mesa caliente, a gas, en acero inoxidable, de 1,60 x 0,80 metos, marca "Eurast"; en 18.000.

Dos armarios frigoríficos; en 120.000.

Una lavadora industrial, de 50 kilos, marca "Del Val"; en 50.000.

Una centrifugadora industrial, marca "Del Val"; en 12.000.

Dos batidoras, marca "Lomi"; en 18.000. Un molino de café industrial, marca "Italcrem"; en 12.000.

Un horno de microondas, marca "Moulinex", modelo M-41; en 40.000.

Una cafetera de cuatro brazos, automá-

tica, marca "Italcrem"; en 85.000. Un termo de cafetería, en acero inoxida-

ble, marca "Marcfi"; en 10.000. Dos pilas de acero inoxidable, dobles; en 12.000

Diecisiete metros de barra de bar, en acero inoxidable, con mosaico italiano en su parte baja; en 170.000.

Una pila de acero inoxidable, sencilla; en 6.000.

Tres botelleros de barra, en acero inoxidable, de 2 x 0,55 metros; en 75.000.

Un botellero de 2,5 x 0,55 x 0,75 metros; en 25.000

Una máquina de hielo pilé; en 40.000. Una caja registradora, marca "Hugin";

en 10.000. Una caja registradora, marca "NCR"; en 10,000.

Un grupo de presión de gasóleo, marca "Indro", con dos bombas, marca "Siemens": en 80,000.

Una caldera, marca "Incovil Obo", de gasóleo; en 150.000.

Un quemador, marca "Fiamma"; en

48.000. Un filtro para agua, industrial, marca

"Permo"; en 15.000. Una bomba de presión de agua, marca

"Prat"; en 18.000.

Una bomba de presión de agua, marca "Asea Ges"; en 18.000.

Una bomba de presión de agua, marca "Somer"; en 18.000.

Un calderín de presión; en 5.000.

Una bomba de cloro, marca "Blauknecht"; en 10.000.

Dos acumuladores de agua caliente; en 20.000.

Dos bombas propulsoras de agua, del circuito de la calefacción, marca "Perfecta Fisa"; en 80.000.

Dos bombas propulsoras de agua caliente, marca "Perfecta Fisa"; en 80.000.

Veinticinco camas plegables, marca "Flex", de 0,80 metros, con sus respectivos colchones; en 50.000.

Cuatro mesas de despacho; en 80.000. Cinco archivadores metálicos; en 20.000.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Estudio 44"; en

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Léxicon 80"; en 10.000.

Una calculadora, marca 'Unitrex"; en 18.000.

Una calculadora, marca "Toshiba", modelo BC-1226 PV; en 20.000.

Trescientas cucharillas de moka; en 1.000

Ciento cincuenta tenedores de pescado. en acero inoxidable; en 1.500.

Doscientas cucharas de postre, en acero inoxidable; en 2.000.

Trescientos tenedores trincheros, en acero inoxidable; en 3.000.

Ciento cintuenta palas de pescado, en acero inoxidable; en 1.500.

Trescientos cuchillos, en acero inoxida ble; en 2.500.

Ciento cincuenta cuchillos de postre, en acero inoxidable; en 1.500.

Cien platos soperos; en 1.000. Trescientos platos llanos; en 3.000. Ciento cincuenta platos de postre; en

1.500. Doscientos platos de moka; en 1.000.

Doscientas tazas de moka; en 1.000. Ciento cincuenta tazas de café con leche. en 1.500.

Trescientas copas de agua, "Duralex"; en 3.000.

Trescientas copas de vino, "Duralex"; en 3.000

Trescientos vasos de refresco, "Duralex" en 3.000

Cien vasos de tubo; en 1.000.

Veinticuatro vasos de whisky, bajos; en 2 500.

Trescientas copas de champagne: en 3.000.

Trescientas copas de licor; en 3.000. Un carro de vinos, de acero inoxidable:

en 10,000 Cuatro champaneras, de acero inoxidable: en 2,000.

Quince teteras, de acero inoxidable: en 1.000

Quince jarras de leche, de acero inoxidable; en 1.000.

Cinco jarras de café, de acero inoxidable: en 1.000.

Un equipo de música centralizada. para dar música ambiental al restaurante y calc teria, compuesto de: un amplificador: un sintonizador estéreo, marca "Osaka", modelo TU-20; un giradiscos, marca "Stilbert"; una cassette, marca "Sanyo"; un micrófono; en 200,000.

Una central acústica para alarma de incendios; en 25.000.

Veinte extintores de incendios; en 60.000. Un equipo de bombeo de agua, para piscina; en 200.000.

Un equipo de depuración de agua, para piscina; en 15.000.

Dos motores de bombeo de agua, para piscina; en 50.000.

Total, 5.857.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en paseo de la Independencia, 18, bajo la custodia de Fernando Millán Sáinz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el proximo día 27 de abril, a las diez horas de su mañana.

Fiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en N.º 87

" mo-

a; en

scado.

acero

acero

o, en

xida-

re, en

0.

leche:

x"; en

x": en

alex"

os: en

e: en

jable:

xida-

le: en

xida-

lable:

para

cafe-

r: un

odelo : una

o: en

a de

).000.

a pis-

para

para

is en

cus-

onde

dien-

pro-

de su

icita-

ional

ostor

osite

judi-

n las

pri-

ón la

y en

ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá deposi-tar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm 4 536

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.279 de 1982-B, seguido a instancia de Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pío, contra Antonio Rincón Tabuenca, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad

de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza en la avenida de San José, 57 (panadería), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pesadora marca "Pra", eléctrica, con motor acoplado; valorada en 55.000

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. El Secretario.

Núm. 4.542

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 216 de 1983-A, seguido a instancia de "Banco Zaragozano", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra Ramón Garvi Belmonte, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Braulio Lausín, 1, donde

podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno automático, marca "Tade 4-2", modelo TAR-60, serie 1424, matrícula B; valorado en 400.000 pesetas.

.Un torno manual, marca "Urasa", modelo TR-22, con dos velocidades; valo-

rado en 100.000 pesetas. Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 4.554

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido:

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.332 de 1982, seguido a instancia de "Banco Hispano Americano", S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra Felipe García Castany y esposa, doña Araceli Solanes, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguien-

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad

de ceder a tercera persona. Los bienes se hallan depositados en poder de Felipe García Castany, con domicilio en Fraga (avenida de Madrid, 47), adonde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina calibradora de fruta, marca "Caustier 4P-10", alargada, compuesta de varios elementos, como vaciador manual tapiz, pretriaje de 3 x 1,20 metros, cepilla-dora de 16 x 1,20, tapiz 2 x 1,50 metros, seis tapices de recogida, mesa de confección y de envasado de 15 x 1,80 metros, mesa de confección y de envasado de 17 x 1,80 metros, cuatro llenadores semiautomáticos de fruta, transportador de cajas llenas por toda la máquina, transportador de cajas y tripacks para los llenadores y un transportador aéreo para las cajas vacías, de insta-

lación eléctrica; en 6.000.000 de pesetas. Una carretilla marca "Cesab", eléctrica, para 1.500 kilos, con desplazamiento lateral y mástil triplex y cargadores de baterías;

en 600.000 pesetas.

Dos carretillas marca "Cesab", eléctricas, modelo ECO/D-15-1, con mástil triplex de

4,350 metros, desplazamiento lateral, para 1.500 kilos, y cargadores de las baterías; en 2.000.000.

Dos mil ochocientos cuarenta palets de madera, de 1,20 x 1,20, a 600 pesetas; en 600,000

Modificación instalación frigorífica a cargo de "Ramón Vizcaíno"; en 100.000. Un grupo de bombas de agua, marca

"Arno"; en 30.000.

Dos botellas de amoniaco para cámaras; en 10.000.

Un cárter técnico de cámaras para amoniaco; en 10.000.

Una instalación reactiva para evitar consumo eléctrico; en 200.000.

Un compresor manguera y dos máquinas para el mismo; en 30.000.

Tres cintas transportadoras de cajas; en 75 000

Una máquina de pedal M-15; en 6.000. Una máquina de pedal P-74-M; en

10.000.

Una máquina manual de cerrar cajas de cartón; en 5.000.

Ciento veinte metros de manguera para riego; en 3,000.

Un juego de llaves para instalación frigo-rifica mecánica; en 75.000.

Un registrador marca "Phue", modelo

332; en 20.000. Una nevera para el almacén de recep-

ción: en 30.000. Una cinta transportadora marca "Tusa".

de cargar; en 20.000. Una báscula de rodillo para cinta transportadora; en 50,000.

Total, 9.880.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario. El Juez, Rafael Soteras.

Núm. 4.537

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado. Juez de primera instancia del nú-mero 3 de la ciudad de Zaragoza y su par-

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.838 de 1982-A, seguido a instancia de "Zaragozana de Vehículos Industriales". S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra Manuel Muñoz Luna, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juz-gado el día 30 de abril de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacese en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Isabel Martín Rea, con domicilio en Casetas (calle Galicia, 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, "Thomson", de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, "Balay";

en 12.000. 3. Un frigorifico "Agni", de dos puertas; en 14.000.

4. Un furgón marca "Ebro", modelo D-351, matrícula Z-5849-B; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El

Secretario.

Núm 4 553

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de

Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 643-A de 1983, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Francisco Silva Amores, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de

tasación:

1. Cinco tresillos, dos en pana acrílica, de colores marrón y verde, y el resto estampados, con fondo beige y verde dos de ellos y uno en beige y flores azules; en 75.000 pesetas.

2. Un tresillo de madera de nogal, con cojines sueltos en estampado sobre verde;

en 20.000.

3. Dos comedores compuestos de librería, mesas y seis sillas color nogal, estilo colonial, completos; en 100.000.

4. Tres juegos de relojes y candelabros

dorados, sin marca: en 45.000.

5. Dos dormitorios de soltero, compuestos de armarios, camas, mesas de escritorio, mesilla de noche y peinadores; en 60.000.

Total, 300.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.745

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 7 de 1982, seguido a instancia de don Jesús Supervía Ocón, representado por el Procurador señor Sanz Alvarado, contra don José-Luis Llanas Lana, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de abril de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, lo será sin sujeción a tipo alguno; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan en poder del propio ejecutado, con domicilio en El Temple (Huesca), calle Moncayo, donde podrán ser

examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, marca "Reanult", modelo 86-E, matrícula HU-13.361; tasado

en 100.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta

de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.701

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina. Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber. Que para pago del crédito y costas de juicio de desahucio número 327 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Máximo Yagües Sánchez, representado por la Procuradora señora Uriarte González, contra doña Consuelo Morros García, vecina de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Tres secadores marca "Henry Colomer", modelo "Brix", con sillón acoplado, números 204244, 204246 y 204245; tasados

en 30.000 pesetas.

2. Un conjunto de dos lavacabezas, marca "Henry Colomer", con termo eléctrico incorporado, y dos sillones de estructura de tubo cromado y tapizados en skai color blanco, igual que los secadores: tasado en 10.000 pesetas.

3. Un aparato de rayos infrarrojos compuesto de pie metálico cromado y tres focos sin marca visible; tasado en 3.000

pesetas.

4. Una caja registradora eléctronica, marca "Citizen", número 0058470, modelo ECR-1000; tasada en 20.000 pesetas.

5. Un mostrador-vitrina construido en formica y cristal, de 1,50 x 0,60 x 0,80 centímetros aproximadamente; tasado en 3,000 pesetas.

6. Una estantería-vitrina a juego conel mostrador, de 1,80 x 2 x 0,40 centímetros aproximadamente; tasada en 3.000 pesetas.

7. Seis módulos de sillón, sin brazos, tapizados en tela floreada; tasados en 6.000 pesetas.

8. Tres sillones giratorios, de estructura metálica, cromada, y tapizados en skal color blanco; tasados en 4.500 pesetas.

9. Un mueble-tocador construido de formica color blanco, compuesto de tres módulos con cajón y departamento y un espejo adosado de 3 x 1,70 centímetros aproximadamente; tasado en 5.000 pesetas.

10. Un aparato de radio-cassette, marca "Sanyo", modelo NO-M-2902-4F, serie numero 444108000; tasado en 2.000 pesetas.

11. Un aparato de hacer permanentes previo calentamiento, marca "Termofix", número 701119, tasado en 3.000 pesetas.

12. Un portabandejas de seis elementos, de estructura de tubo cromado, con ruedas de 40 x 30 x 70 centímetros aproximadamente; tasado en 4,000 pesetas.

13. Dos módulos y un armario construido en formica color blanco, de 2 x 1,70 x 1,50 centímetros y 0,60 x 0,30 centímetros aproximadamente, respectivamente; tasados en 5,000 pesetas.

14. Dos reflectores con tres focos de lu/ instalados en el techo del salón de peluque-

ría; tasados en 3.000 pesetas.

15. Tres cortinas de láminas opacas, de unos 3 x 2 metros cada una aproximadamente; tasadas en 10.000 pesetas.

16. Un aparato de aire acondicionado marca "Carrier San Dana", de identificación, con sus tubos y salidas de aireación: tasado en 20.000 pesetas.

17. Un electroimpulsor marca "Braun" modelo H-10, serie número 4.354; tasado

en 3.000 pesetas.

Total, 134.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he seña lado el día 30 de abril, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado. el 10% del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta. y que dichos bienes se encuentran en poder del depositario judicial don del Otín Fernández.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. José-Antonio Támara. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas. Número del año anterior: 40 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones